

ALFONSO ITURRI U.
ABOGADO
GAMARRA 448
TELEF. 2585
TRUJILLO



1º de Agosto de 1969.

CARTA N° 26/69

Señores
Empresa Agrícola Chicama Ltda.
Hda. Casa Grande.-

Ref.: CONTRATOS DE TRABAJO
Carlos Zanatti De La Melena
Jaime Grieve de la Melena
Jorge A. Lozano Pérez.

Muy señores míos:

Acompaño a la presente, los contratos de trabajo celebrados por la Empresa Agrícola Chicama Ltda., con los nombrados al rubro, debidamente sellados por la Autoridad de Trabajo, así como las resoluciones por las que son aprobados.

Asímismo, adjunto una relación de datos que deben ser llenados, por Uds., a fin de que la Autoridad de Trabajo apruebe el contrato de trabajo celebrado por la Empresa con el señor Juan Carlos Barrós Magmani, de nacionalidad argentina. Para la aprobación de contratos con ciudadanos extranjeros, deben Uds. hacerme llegar una nota con esos requisitos para su aprobación por la Autoridad de Trabajo.

Sin otro particular, quedo de Uds. como su Atto. y S. S.

Alfonso Iturri U.
Alfonso Iturri U.

Ver Folios
Contratos

AA-HCG 1.3

Ca.: 19

Do.: 88

Fs.: 1

